CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, PARA SER UTILIZADOS EN LA INSTITUCIÓN PERIODO OCT-DIC-2020.

Entre los que suscriben:

El PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, Institución del sector público organizada conforme a las leyes vigentes en la República Dominicana, con sus oficinas principales instaladas en la Avenida España No. 2, Villa Duarte, en el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por su Directora General, DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0914529-2, quien en lo adelante del presente contrato se denominará "ENTIDAD CONTRATANTE".

De la otra parte **TCO NETWORKING**, **S.R.L.**, RNC-1-31-16526-5 y RPE-43567, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en la calle 2 No. 26, El Millón, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por **ELVYS DE JESUS TAMAREZ CAMILO**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1620746-5, domiciliado y residente en esta ciudad, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **"EL PROVEEDOR"**.

POR CUANTO: A que en fecha seis (06) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), La ENTIDAD CONTRATANTE realizó la convocatoria para el PROCESO DE COMPRA MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-CCC-CP-2020-0019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA SER UTILIZADOS EN LA INSTITUCIÓN PERIODO OCT-DIC-2020.

**POR CUANTO:** A que en fecha veinticinco (25) del mes de noviembre del dos mil veinte (2020) se realizó la apertura de los **"SOBRES A"** Propuesta Técnica.

**POR CUANTO:** A que en fecha diecisiete (17) del mes de noviembre del dos mil veinte (2020) se realizó la apertura de los **"SOBRES B"** Propuesta Económica.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de las ofertas presentadas, la "ENTIDAD CONTRATANTE", el día veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), le adjudicó a EL PROVEEDOR el Contrato para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA SER UTILIZADOS EN LA INSTITUCIÓN PERIODO OCT-DIC-2020.

POR CUANTO: En fecha hábil EL PROVEEDOR constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento.

POR TANTO y en el entendido de que el preámbulo que antecede forma parte integral del presente Convenio, LAS PARTES, libre y voluntariamente HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

**PRIMERO:** Objeto.- Por cuanto la entidad contratante decidió adjudicarle a la citada empresa lo siguiente:

No. de Ítems	Artículos	Descripción	Marca	Canti dad	Presenta ción	Precio unitario	Itbis	Precio/Itbi	Total
1.	laptop Tipo I	2.0GHz quad-core 10th-generation Intel Core i5 processor,Turbo Boost up to 3.8GHz,Intel Iris Plus Graphics,16GB 3733MHz LPDDR4X memory,1TB SSD storage <sup>1</sup> ,13-inch Retina display with True Tone,Magic Keyboard,Touch Bar and Touch ID,Four Thunderbolt 3 ports.	Apple	4	Unidad				
						136.544,10	24.577,94	161.122,04	644.488,15
2.	Computad oras de Escritorio	Pantalla con retina 4k 21,5 pulgadas,Procesador: 3.0GHz 6-core 8th- generation Intel Core i5 processor, Turbo Boost up to 4.1GHz,8GB 2666MHz DDR4 memory,CPU Integrado,Radeon Pro 560X with 4GB of GDDR5 memory,Magic Mouse 2,Magic Keyboard.	Apple	2	Unidad			134.253,44	268.506,88

Total General: RD\$912,995.03

SEGUNDO: Monto del Contrato.- El precio total convenido de los bienes indicados en el Artículo Primero (1) del presente Contrato asciende al monto de NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 03/100 (RD\$912,995.03) Itbis Incluido.

TERCERO: Forma de Pago.- Se realizará un único pago a presentación de factura a los treinta (30) días posteriores a la entrega de la misma.

PNC 1-31-16526.3

CUARTO: Duración.- La vigencia del presente contrato tendrá una duración de un (01) año.

PARRAFO: LA ENTIDAD CONTRATANTE podrá ponerle fin al presente contrato unilateralmente por falta incurrida y comprobada de EL PROVEEDOR, para tal fin LA ENTIDAD CONTRATANTE notificará por escrito a EL PROVEEDOR cualquier conducta considerada fuera de los cánones establecidos, dando tiempo prudente para la corrección o explicación de la conducta observada, o porque la segunda parte no cumpla con los requerimientos establecidos.

QUINTO: Modificaciones del Contrato.- Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre LAS PARTES, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por la ENTIDAD CONTRATANTE.

**SEXTO:** El Pliego de Condiciones Específicas forma parte integral del presente contrato.

HECHO Y FIRMADO de buena fe en dos (2) originales y efecto legal uno para cada una de las partes contratantes, en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día treinta (30) del mes de noviembre del año Dos Mil Veinte (2020).

Por LA ENTIDAD CONTRATANTE

PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA Representado por su Directora

DRA. YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ

Por EL PROVEEDOR

TCO NETWORKING, S.R.L.,

Representado por el

Sr. ELVYS DE JESUS TAMAREZ CAMILO

3

Yo, Magnete Campella, Abogado Notario de los del Número del Distrito Nacional, bajo Matrícula No. 32 // por medio del presente acto CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que aparecen al pie del presente documento fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: YADIRA ALTAGRACIA DE LA PAZ HENRÍQUEZ NÚÑEZ y ELVYS DE JESUS TAMAREZ CAMILO, Quienes me han declarado que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos públicos y privados, por lo que merecen entera fe y crédito. En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, el día trei nta (30) del mes de noviembre del año Dos Mil Veinte (2020).

Margenta Compris

NOTARIO PÚBLICO.